

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA Y EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que la empresa **SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS - SOFT Y DI LTDA**, identificada con NIT No. **830.038.199-2** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato No. 540 del 2020, que consiste en: *“Prestar los servicios de consultoría en gestión documental electrónica, para el diagnóstico del Sistema de Gestión Documental de la Superservicios y la definición de su Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, que le permita dar cumplimiento a la normatividad definida por el Archivo General de la Nación, por la Política de Gobierno Digital y por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)”*, de conformidad con las obligaciones y especificaciones y demás aspectos señalados en el contrato en mención.

Que la empresa **SOFT Y DI LTDA**, radicó la factura electrónica número 1004, con No. de radicado 20205230042272 en el sistema ORFEO del día cinco (05) de agosto del 2020, y de acuerdo a los compromisos contractuales el contratista hizo entrega a la SUPERSERVICIOS de los siguientes documentos, los cuales se encuentran relacionados en el expediente de **ORFEO 2020527150100540E** del contrato en mención:

- a. Un (1) Documento de diagnóstico de la herramienta actual usada en SUPERSERVICIOS llamada ORFEO, evaluándola frente al Modelo de requisitos creado.

Que de acuerdo con la certificación expedida el día veintitrés (23) de julio del 2020, por parte de ÁNGELA OLIVA BECERRA CAMARGO, y radicada en el expediente de ORFEO de este contrato, en calidad de Representante Legal de la empresa **SOFT Y DI LTDA**, dicha empresa acredita que cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la ley 1562 de 2012 y el contrato requiere lo siguiente:

Realizar el ingreso al Almacén SI ☐ NO ☒

Certificado final de ejecución SI ☐ NO ☒

Liquidación SI ☐ NO ☒

Que, el Contrato No. 540 del 2020, en el documento **ANEXO CLÁUSULAS CONTRACTUALES**, en la Cláusula 4 que dispone lo siguiente: **“4. VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente Contrato es hasta la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$290.686.615)** incluido IVA y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO.** Este monto será el único disponible para cubrir la totalidad de los costos que incluyen entre otros, los impuestos, imprevistos, utilidades, administración, servicios y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del Contrato”, y por su parte, la Cláusula 5 señala lo siguiente: **“5. FORMA DE PAGO:”** La SUPERSERVICIOS realizará el pago de la siguiente manera: **PRIMER PAGO:** Equivalente al 30% del valor contrato, previa entrega a satisfacción de: Un (1) Documento plan de trabajo detallado, que contemple, actividades, hitos, y entregables; Entrega de la propuesta de procedimientos del Grupo de Gestión Documental aprobada por el área.; Un (1) documento técnico Modelo de Requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. **SEGUNDO PAGO:** Equivalente al 30% del valor contrato, previa entrega a satisfacción de: a. Un (1) documento de diagnóstico de la herramienta actual usada en SUPERSERVICIOS llamada ORFEO, evaluándola

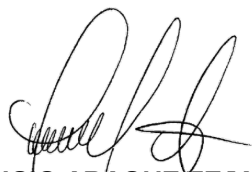
frente al Modelo de requisitos creado...

Por lo anterior se autoriza el pago por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$87.205.984.50)**, correspondiente al **SEGUNDO PAGO**, equivalente al 30% del valor total del contrato No. 540 del 2020.

Bogotá, siendo el día seis (06) del mes de agosto de 2020.



DANIEL RODRIGUEZ MORALES
Jefe Oficina de Informática



MAURICIO ARAQUE TEJADA
Coordinador Grupo de Gestión Documental

Expediente No. 2020527150100540E
Número de Compromiso Presupuestal: 143920
Radicado No: 20205230042272

Proyectó: [Angela Carolina Medina Higuera – Profesional Contratista GGD]
Revisó: [Mauricio de Jesús Araque Tejada – Coordinador GGD]
[Paola Rincón] Plata – Abogada Oficina de Informática]